



edificio SEGURO



☎ 1402

SEGURIDAD LAS CONDES

EL PROGRAMA CONSISTE:

1. Instalación de acceso peatonal

- Instalación de un **software inteligente** de control de accesos, con conexión directa desde conserjería a la Central de Seguridad Pública.
- **App. móvil** para cada residente, con gestión de visitas, espacios comunes, entre otros.
- Instalación de un **tótem automático con lector de código QR** en el acceso principal.

2. Instalación de acceso vehicular

- Instalación de antena para la apertura automática del portón vehicular.
- Instalación y/o recambio de motor de alta velocidad en portón vehicular.

¿Cómo acceder al beneficio?

- Los residentes y/o copropietarios de cada comunidad podrán inscribirse al correo **edificioseguro@lascondes.cl** o llamar al **+562 2950 7747**

¿Cuáles son los requisitos?

- Proyecto exclusivo para edificaciones acogidas a la ley 21.442 de Copropiedad inmobiliaria.
- Cada comunidad deberá organizarse junto a sus Comités de Administración para concretar la entrega del beneficio.
- La aprobación de la o las intervenciones dependerá del Reglamento de Copropiedad de cada comunidad.
- Las conserjerías y/o porterías deberán tener un computador y servicio de internet.
- Constituirse como Centro de Seguridad Vecinal de Las Condes.

¿Cuál es el valor del servicio?

- La Municipalidad, a través de un Informe de Evaluación emitido por la Dirección de Seguridad Pública, podrá rebajar entre un 30% y 70% el valor de las intervenciones. Para el caso de las viviendas sociales y viviendas de interés público, la Municipalidad podrá rebajar hasta un 90% el valor de las intervenciones



SEGURIDAD LAS CONDES

